ACTA Nº 5 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO "SERVICIO DE GRABACIÓN, EDICIÓN PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE PIEZAS AUDIOVISUALES DE CARÁCTER INFORMATIVO RELACIONADAS CON LAS ACCIONES DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA". (EXP. 123/2020 – CONTR 2020 295761).

En la ciudad de Sevilla, y siendo las diez horas y cinco minutos del día 13 de mayo de 2021, se reúne la Mesa de Contratación designada para el expediente de contratación denominado "SERVICIO DE GRABACIÓN, EDICIÓN PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE PIEZAS AUDIOVISUALES DE CARÁCTER INFORMATIVO RELACIONADAS CON LAS ACCIONES DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA". integrada por las siguientes personas:

- Dª Paloma Mayorga Real, Jefa del Servicio de Contratación, que actúa como Presidenta.

- Dª. Isabel M.ª Escamilla Martos, Interventora Delegada en la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

- M.ª de las Mercedes Izquierdo Barragán, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, que actúa como Vocal.

- Dª M.ª Auxiliadora Cortés Brazo, Asesora Técnica del Servicio de Contratación, que actúa como Secretaria.

Comienza la sesión con la lectura y aprobación, por unanimidad de todos los miembros presentes, del Acta levantada de la sesión anterior celebrada por esta Mesa de Contratación el día 05 de mayo de 2021.

Seguidamente se procede al estudio de las aclaraciones presentadas, ante el requerimiento que por parte de la Mesa de Contratación se efectuó a las empresas: 16 ESCALONES PRODUCCIONES, S.L., WOMACK INTEGRATED MARKETING, S.L., LA MASTER, PRODUCTORA AUDIOVISUAL,S.L., PUBLICOM INTERMEDIA,S.L. y ALMA COMUNICACIÓN Y ESTRATEGIA, S.L., en los términos que a continuación se indican:

"Dado que el importe del compromiso ofrecido por esta empresa no se corresponde con el importe máximo de licitación exigido en el PCAP, se le requiere ..... para que presente UN NUEVO MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA conforme a lo establecido en el Anexo IX del PCAP, comprometiéndose a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad máxima de 91.530,67 euros, IVA excluido (NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO), SIN QUE EN NINGÚN CASO PUEDA MODIFICAR LOS PRECIOS UNITARIOS YA OFERTADOS EN DICHO ANEXO IX.

Es copia auténtica de documento electrónico

La Mesa ha acordado conceder un plazo para la presentación de estas aclaraciones de tres días naturales, finalizando éste el día 10 de mayo de 2021, a las 20:00 horas, debiendo presentar la documentación requerida a través del SiREC-Portal de licitación electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la empresa si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación."

Se comprueba que la todas las empresas requeridas, excepto ALMA COMUNICACIÓN Y ESTRATEGIA, S.L, han presentado nuevos modelos del Anexo IX, debidamente rectificados y cumplimentados conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que la Mesa toma por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Excluir a la entidad ALMA COMUNICACIÓN Y ESTRATEGIA, S.L de la presente licitación, por no presentar el Anexo IX conforme a lo establecido en el PCAP, ni presentar aclaración y/o subsanación del mismo en el plazo concedido para ello, no siendo por tanto válida su propuesta económica.

- Declarar que las empresas 16 ESCALONES PRODUCCIONES, S.L., WOMACK INTEGRATED MARKETING, S.L., LA MASTER, PRODUCTORA AUDIOVISUAL,S.L. y PUBLICOM INTERMEDIA,S.L. han presentado en plazo y conforme a lo establecido en el Anexo IX del PCAP, sus respectivas proposiciones económicas, por lo que continúan en el procedimiento de licitación.

A continuación, la Mesa acuerda poner a disposición del Gabinete de Comunicación Institucional las ofertas presentadas por las entidades admitidas para su correspondiente valoración, conforme a los criterios de adjudicación y baremos de valoración del Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión, siendo las diez horas y veinticinco minutos del día anteriormente indicado.

LA PRESIDENTA DE LA MESA
Fdo: Paloma Mayorga Real

LA SECRETARIA DE LA MESA
Fdo: M.ª Auxiliadora Cortés Brazo

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico